



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 136-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 136-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 26 de agosto de 2025.

VISTO:

El expediente contenido en la Resolución N° 135-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de agosto de 2025, en la que resuelva dar a conocer los resultados de la Jornada Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

El artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, conforme lo establece el artículo 212° del TUO del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución N° 135-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de agosto de 2025, se resuelva dar a conocer los resultados de la Jornada Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco

Ahora bien, de la revisión podemos advertir:

- Que, se ha consignado 2 representantes titulares en la categoría auxiliar de la Facultad de Economía, debiendo ser lo correcto:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA- AUXILIAR	
LISTA	TOTAL DE VOTOS
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	3



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 136-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 156-2023-UNIVALLE-CEU		
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		3
REPRESENTANTES ELECTOS- INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	TARAZONA TUCTO, JUAN JUA	TITULAR
2	SUAREZ POZO, MARCO ALBERTO	ACCESITARIO

- Que, se ha consignado erróneamente el nombre del docente JARA CLAUDIO, HELI RICARDO, debiendo ser lo correcto como sigue:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-ASOCIADO		
LISTA		TOTAL DE VOTOS
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		15
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		2
TOTAL DE VOTOS		18
REPRESENTANTES ELECTOS- INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	JARA CLAUDIO, FLELI RICARDO	TITULAR
2	ZEVALLOS GARCÍA, JOSUE	TITULAR
3	VEGA JARA, LILIANA	ACCESITARIO
4	BABASTRE FUENTES, CARLOS ARTURO	ACCESITARIO

- Que, se ha consignado de manera errónea a los representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias en la categoría principal, debiendo ser **EXCLUIDO** de la lista de resultados por cuanto se ha declarado nulo de oficio las elecciones para ese estamento por no cumplir con el requisito establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones 2025.
- Que, se ha consignado de manera errónea al docente Perez Solis, Milton Cesar como representante en la categoría auxiliar de la facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, ya que su exclusión ha sido aprobada mediante Resolución N° 122-2025-UNHEVAL-CEU
- Que, se ha consignado de manera errónea al docente HUARANGA NAVARRO, HECTOR RAUL como representante en la categoría principal de la Facultad de Ciencias Sociales, debiendo ser lo correcto:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- PRINCIPAL
--



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 136-2025-UNHEVAL-CEU

LISTA		TOTAL DE VOTOS
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA		6
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		1
TOTAL DE VOTOS		8
REPRESENTANTES ELECTOS- MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	LOVON RONDON, ORTZI FORTUNATO	TITULAR
2	ALVARADO DUEÑAS, ROGELIO	TITULAR
3	REEVES HUAPAYA, ENMA SOFÍA	TITULAR

- Que, no se ha consignado a los representantes de la Facultad de Psicología en la categoría auxiliares, debiendo estos ser **INCORPORADOS** a los resultados de la jornada electoral, según el siguiente detalle:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA- AUXILIAR		
LISTAS		TOTAL DE VOTOS
INDEPENDIENTE DE PSICOLOGÍA		6
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		6
REPRESENTANTES ELECTOS- INDEPENDIENTE DE PSICOLOGÍA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	MALLQUI CRUZ, CRISANTO	TITULAR
2	BARRUETA SANTILLAN, MERCEDES VILMA	ACCESITARIO

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- RECTIFICAR DE OFICIO** la Resolución N° 135-2025-UNHEVAL-CEU, según el siguiente detalle:



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 136-2025-UNHEVAL-CEU

- **RECTIFICAR** la representación en la categoría auxiliar de la Facultad de Economía, debiendo ser lo correcto, por lo argumentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA- AUXILIAR		
LISTAS		TOTAL DE VOTOS
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		3
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		3
REPRESENTANTES ELECTOS- INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	TARAZONA TUCTO, JUAN JUA	TITULAR
2	SUAREZ POZO, MARCO ALBERTO	ACCESITARIO

- **RECTIFICAR** el nombre del docente JARA CLAUDIO, HELI RICARDO, debiendo ser lo correcto como sigue, por lo argumentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-ASOCIADO		
LISTA		TOTAL DE VOTOS
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		15
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		2
TOTAL DE VOTOS		18
REPRESENTANTES ELECTOS- INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	JARA CLAUDIO, FLELI RICARDO	TITULAR
2	ZEVALLOS GARCÍA, JOSUE	TITULAR
3	VEGA JARA, LILIANA	ACCESITARIO
4	BABASTRE FUENTES, CARLOS ARTURO	ACCESITARIO

- **EXCLUIR** de la lista de resultados a la Facultad de Ciencias Agrarias en la categoría principal, por cuanto se ha declarado nulo de oficio las elecciones para ese estamento por no cumplir con el requisito establecido en el artículo 71° del Reglamento General de Elecciones 2025.
- **RECTIFICAR** la lista de resultados de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica en la categoría auxiliar, según el siguiente detalle, por lo argumentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución:



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 136-2025-UNHEVAL-CEU

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA- AUXILIAR		
LISTAS		TOTAL DE VOTOS
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		6
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA		0
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		1
TOTAL DE VOTOS		7
REPRESENTANTES ELECTOS- INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
2	PASQUEL CAJAS, ALEXANDER FRANK	TITULAR

- **RECTIFICAR** la lista de resultados de la Facultad de Ciencias Sociales en la categoría principal, según el siguiente detalle, por lo argumentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- PRINCIPAL		
LISTA		TOTAL DE VOTOS
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA		6
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		1
TOTAL DE VOTOS		8
REPRESENTANTES ELECTOS- MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	LOVON RONDON, ORTZI FORTUNATO	TITULAR
2	ALVARADO DUEÑAS, ROGELIO	TITULAR
3	REEVES HUAPAYA, ENMA SOFÍA	TITULAR

- **INCORPORAR** a los representantes de la Facultad de Psicología en la categoría auxiliares, según el siguiente detalle:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA- AUXILIAR	
LISTAS	TOTAL DE VOTOS
INDEPENDIENTE DE PSICOLOGÍA	6



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 136-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 150-2023-UNIVERSAL-CEU

VOTOS EN BLANCO	0	
VOTOS NULOS	0	
TOTAL DE VOTOS	6	
REPRESENTANTES ELECTOS- INDEPENDIENTE DE PSICOLOGÍA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	MALLQUI CRUZ, CRISANTO	TITULAR
2	BARRUETA SANTILLAN, MERCEDES VILMA	ACCESITARIO

- RATIFICAR** el contenido de la resolución materia de rectificación, (Resolución N° 135-2025-UNHEVAL-CEU), en todo lo demás que la misma contiene.
- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.